Sesión 87.

Ausente con aviso Sr. Presidente Sr. Groussac.

Día 15 de Octubre de 1912.-

En Buenos Aires á los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Delfín Jijena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

- - - - - Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan:

15.988 N/911. El director de la escuela de Las Ovejas (Neuquén) don Bernabé Pedernera, por la suma de treinta y seis pesos m/n ($36 m/n) proveniente de la venta de matrículas durante el ejercicio de 1911; debiendo descontarse dicha cantidad del sueldo que percibe el referido director, á cuyo efecto pasará este expediente á Tesorería, oportunamente.-

3272½ M. El Inspector Seccional de Territorios don Eduardo Sosa, por la suma de mil doscientos cincuenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($1.252.70 m/n) que recibió para el pago de las refacciones efectuadas en el mobiliario de las escuelas nos 1 al 7 de Posadas (Misiones).-

10.703 C. El Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez, por la suma de mil doscientos noventa y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($1.295.40 m/n) invertida en gastos de Secretaría y Oficinas, durante el mes de Julio ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de diez y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($18.55 m/n).-

10.697 C. El Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez, por la suma de cien pesos con setenta centavos moneda nacional ($100.70 m/n), invertida en gastos de franqueo y correspondencia telegráfica oficial durante el mes de Julio ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de setecientos diez y nueve pesos m/n ($719 m/n).-

10.034 P. El Inspector General de Provincias Don Juan P. Ramos, por la suma de

trescientos pesos m/n ($ 300 m/n) que recibió por planilla del mes de Junio ppdo, para gastos de correspondencia postal y telegráfica del mes de Julio último.-

10.117 I El Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, por la suma de cuatrocientos setenta pesos con diez centavos m/n ($ 470.10 m/n) invertida en gastos urgentes de las referidas escuelas durante el mes de Abril ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de ochenta y dos pesos con setenta y ocho centavos m/n ($ 82.78 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

10.431 C. El Inspector Seccional interino de Santa-Fé, don F. Narvaez, por la suma de mil doscientos sesenta y cinco pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 1.265.14 m/n) invertida por los visitadores de dicha provincia, durante el mes de Julio ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de seiscientos cincuenta y un pesos con seis centavos m/n ($ 651.06 m/n).

10.696 C. El Inspector Nacional en San Luis, don Reynaldo Pastor, por la suma de novecientos cincuenta y cinco pesos con diez y seis centavos

moneda nacional ($955.16 m/n), invertida en "gastos varios" durante el segundo trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de dos mil ciento setenta y un pesos con veinte y tres centavos m/n ($2171.23 m/n)

10.695 C. El Inspector Nacional de Escuelas en San Luis don Reynaldo Pastor, por tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos m/n ($3.668.85 m/n) invertida por los Visitadores de dicha provincia, durante el segundo trimestre del año en curso, quedando un saldo á su favor de seiscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($668.85 m/n).-

2°.- Mandar liquidar á favor del referido Inspector la suma de seiscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por el mismo de su peculio particular; con imputación á la Ley 8390.-

8598 M. Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Concepción (Misiones) don Cayetano Pernigotti, de los fondos de matrículas y renta municipal, correspondientes al segundo trimestre del corriente

año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de diez pesos m/n y veinte y ocho pesos con veinte y dos centavos m/n, respectivamente.-

1289 M. Aprobar el balance de Caja que eleva el ex-Encargado Escolar de Martín García, Sr. B. Vilar el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ciento veinte pesos con ochenta y seis centavos m/n ($ 120.86 m/n) y darle las gracias por los servicios prestados durante el tiempo que estuvo al frente de dicho cargo.-

10.115 C. Aprobar la rendición de cuentas de Ilustraciones de las Escuelas del C. Escolar 6° por los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos la que asciende á la suma de quinientos siete pesos m/n ($ 507 m/n).-

Pasar éste expediente á la Oficina de Control para las anotaciones del caso y fecho á Contaduría á sus efectos.

4178 B. Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Quilmes (Bs As) para alquilar una casa ad-referendum, con destino á las Oficinas de la misma, debiendo elevar una descripción de dicha casa, é indicar el precio respectivo.

4017 B Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Quil=

mes (Bs. As) para invertir hasta la suma de quinientos pesos m/n ($500 m/n) en la inauguración de dicho Establecimiento.

6395 C/911. Archivar éste expediente, en vista de que la partida asignada en el Presupuesto General Vigente para alquileres, no permite la imputación del que importaría la casa que se propone arrendar con destino al ensanche de la escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

8783 S. Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 23 al 31 de Agosto ppdo la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 123 de Santa-Fé, Srā Lola Figueroa de Andino (enfermedad) y aprobar los servicios que en su reemplazo y por igual término ha prestado la Stā Ana Meritano debiendo Contaduría practicar la liquidación de haberes que le corresponda.-

495 S Volver éste expediente á la Inspección General de Provincias, para que en vista de la situación en que se encuentra el maestro Sr Miguel Paz, proponga las medidas necesarias á fin de regularizarla, indicándole nueva ubicación.-

380 S Mantener la resolución de 8 de Ago=

to ppdo con respecto á la devolución de la suma de cincuenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional ($ 59.15 m/n) que solicita el ex-director de la escuela nacional n°95 de Santa-Fé, Sr Juan B. Capdebarthe, en concepto de gastos de viaje y archivar éste expediente.-

5845 I/910 Reservar hasta el año próximo éste expediente, debiendo para esa oportunidad considerarse el pedido formulado por la Municipalidad de Gualeguay sobre creación de dos escuelas nacionales en esa localidad.-

6866 S. Aprobar la suspensión impuesta al maestro á cargo de la dirección de la escuela n°6 de San Juan, Sr Alejandro Castro R. á contar desde el 2 de Abril hasta el 19 de Mayo ppdos debiendo ser esa suspensión sin goce de sueldo.

5931 B/910 Archivar éste expediente por el que el Sr Albino Bazan formulaba quejas contra el maestro á cargo de la dirección de la escuela n°11 de Córdoba don Domingo Sanchez, por mal trato á un hijo suyo, alumno de la citada escuela.-

2832 R. Archivar éste expediente por el que se solicita el nombramiento de una profesora de Música pa-

ra las escuelas nº 12 y 13 de Roca (Rio Negro).-

11.829 | J. | Encargar al subpreceptor don Vicente G. de la Fuente, de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, y por el presente curso escolar la clase de Cabos y Sargentos, que funciona en la misma, sin que esto signifique sentar precedente alguno para lo futuro.-

11.167 | J. | Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 39 de Jujuy, Sr Nicolás Javi y autorizar á la Inspección General de Provincias para que oportunamente proponga la persona que debe reemplazarlo.-

7592 | E. | Ascender á maestro de tercera categoría al actual auxiliar de la escuela nº 49 de Entre Rios, Sr Nicolas Taboada, con título de Maestro Normal Rural y á quien por error de anotación propuso como auxiliar la Inspección de Provincias.

193 | V. | Reservar hasta el año entrante el presente expediente, en el que se solicita la creación de una escuela nacional en el pueblo "Mburucuyá" de la Provincia de Corrientes.-

9844 | S. | 1º.- Desestimar por infundados los cargos formulados contra la moralidad de la actual maestra á cargo de la

dirección de la escuela n.º 59 de Santa-Fé Sta Adela Araguas Mora.–

2º.– Prevenir á la misma que en adelante debe evitar que su conducta dé lugar á apreciaciones que perjudiquen su nombre y el respeto que merece la escuela cuya dirección se le ha confiado.–

3º.– Llamar la atención del Visitador Sr Federico Narvaez por la parcialidad que ha puesto de manifiesto en las actuaciones del sumario levantado en Galvez y por las exageraciones de lenguaje en que ha incurrido al referirse á la Sta Araguas Mora.–

4º.– Apercibir á la referida maestra por las constancias que resultan del sumario levantado en Gral Gelly por el Visitador Sr Costa.–

11.697 T. Aprobar la clausura de la escuela n.º 123 de Tucumán á contar desde el 7 al 12 del corriente mes, con motivo de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad.–

3304 J Contestar al Consejo General de Educación de Jujuy que el traslado de la escuela nacional n.º 1 de los Alises á la Almona fué hecho de acuerdo con el ex-Presidente de ese Consej

Sr. Pablo Arroyo, como lo manifiesta el Inspector Seccional Sr. Salinas, pero que en atención á su nota del 19 de Agosto, el H. Consejo no tendrá inconveniente en levantar la escuela nacional que funciona en dicho paraje una vez que se reabra la escuela provincial.-

7300 C. Dar vista á la maestra de la escuela nº 57 de Catamarca, M. N. Srã Margarita Sofía Vildoza de Lobo de los cargos que contra ella resultan en el sumario que corre agregado á éste expediente y á fin de que los levante dentro del término reglamentario.-

712 I 1º.- Mandar anotar que el maestro Sr. Armando Mollo partió de San Luis para Santa Rosa de Toay el 14 de Junio y que el 21 del mismo mes se hizo cargo de su puesto en la escuela nº 1.-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina Sta Juana Ligorria Ortiz, con antigüedad del 21 de Junio ppdo.

3º.- Hacer constar que el nombre del referido maestro Sr. Mollo es Antonio y no Armando.-

4º.- No aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de Guanacos, Sr. Daniel Orozco Muñoz y exonerarlo por abandono

del puesto, debiendo descontársele de sus haberes devengados la suma que se le acordó para viático.

5°.- Modificar el Art° 1° de la resolución del 25 de Junio ppdo, haciendo constar que el nombramiento de la Sra María V. B. de Levias es con antigüedad del 1° de Junio del corriente año.

6°.- Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia concedida al director Sr Gaspar Medrano Rosso por resolución del 25 de Junio ppdo.

3051 M. 1°.- Reconocer los servicios prestados en la escuela 46 de Invernada de Cerro-Corá, desde el 28 de Mayo hasta el 11 de Junio último, por la Sta Martina Velasquez como suplente de la Sta Clotilde Chamorro, de conformidad á lo resuelto el 25 de Junio ppdo.-

2°.- Anotar que la Sta Martina Velasquez, pasó á ocupar su nuevo puesto en la escuela n° 9 de Cerro-Corá, el 12 de Junio último.-

3°.- Prevenir al director de la escuela N° 46 de Invernada de Cerro-Corá, Sr Amadeo Montes de Oca, que debe demostrar más celo al consignar en las planillas estadísticas los servicios que presten

los maestros y no incurrir en una nueva "omisión involuntaria", como ha sucedido con la Sta Martina Velasquez.-

10.879 C. 1º.- Refundir las escuelas 1 y 2 de Rawson en una mixta, que funcionará en el local de la escuela 1 (bajo éste número), perteneciente al Sr Nicolás Santoro, con el siguiente personal:-
Directora: María Mazzuchelli; maestras: Zulema Maiz Casas y Ana Pazos.

2º.- La Inspección, ó en su defecto la directora, hará entrega inmediata de las llaves del local alquilado al Sr Trifaró, cuyo desalojo ordenó el H. Consejo el 28 de Agosto, y comunicará la fecha para los fines que corresponde.-

3º.- Queda autorizada la Inspección, ó la directora en su caso, para hacer el gasto que origine el traslado del material de enseñanza, con cargo de presentar la cuenta documentada para su reintegro.-

4º.- La Inspección general dará destino, tan pronto sea posible, al director sobrante Sr Aurelio Perez Villa, ya sea en una escuela del Chubut ó de otro Territorio Na-

cional.

5°.- Acordar á la directora Sta Mazzuchelli la suma de cuarenta pesos m/n ($ 40 m/n) mensuales por alquiler de casa.-

5138 M. 1°.- Trasladar al director de la escuela superior de varones de Posadas, Sr Angel C. Bustos, á otro Territorio Nacional, quedando autorizada la Inspección General para proponer la medida del caso en las próximas vacaciones y para darle destino en una escuela infantil ó elemental si no existe vacante dirección alguna en las superiores.-

2°.- Prevenirle que su cargo le impone el deber de ser mesurado no debiendo dar lugar á nuevas quejas como las que motiva ésta resolución.-

3°.- Desestimar los demás cargos formulados en este expediente por no resultar comprobados.-

4°.- Aceptár la renuncia del E. Escolar titular, Dr Severo González, debiendo hacer entrega de las existencias y fondos al Encargado Suplente Sr Soriano Romero; dándole á la vez las gracias por sus servicios.-

5°.- Aceptár la renuncia de la

maestra Sta Zaida Suarez Bafico, con la antiguedad indicada por la Inspección General de Territorios en su nota 2052 de 1° de Agosto ppdo.

11.432 | 8. Autorizar provisionalmente por el término de seis meses, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales con excepción de Historia y Geografia Argentinas é Instrucción Cívica á D. Matías Sanchez Crespo, quien durante este periodo de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el Certificado de fs 1 de éste expediente.–

357 | 6°. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

Elevar á la categoría de Superior á la escuela Elemental n° 10 del Consejo Escolar 6°.–

6283 | 8 Aprobar los servicios que desde el 1° al 15 de Febrero ppdo, ha prestado el Señor Teófilo J. Carreño, como suplente de la maestra encargada de la dirección de la escuela n° 81 de San Luis Srā Justina Guiñazú de Carreño, debiendo Contaduría practicar la correspondiente liquidación de haberes.–

2°.– No aprobar los servicios prestados en el mismo caracter por el Sr

Erasmo García desde el 15 al 29 del citado mes de Febrero; en razón de haber tomado posesión del puesto sin la previa autorización correspondiente.-

12.657 C/910 Archivar éste expediente en el que se solicita la provisión de muebles y útiles escolares con destino al Colegio de Nuestra Señora de Dolores de Rawson (Chubut).-

4004 F Archivar éste expediente en que la Dirección de la escuela de Mojón de Fierro (Formosa) solicita se le acuerde una subvención mensual para adquisición de agua potable con destino á la referida escuela.-

4190 M/911 Pasar al Abogado de la Repartición Dr García Torres, éste expediente, por el que el C. Escolar de Concepción (Misiones) comunica que se adeuda varios meses de sueldos al Secretario de dicho Consejo, en razón de que la Municipalidad de ese punto no hace entrega del importe que en concepto del 15% corresponde al H. Consejo.-

12.349 C/911. No hacer lugar á la subvención mensual que á contar que á contar desde el 1° de Enero del año 1911, solicita el Consignatario del H. Consejo en Comodoro Rivadavia,

para pago de alquiler de un local con destino á depósito de útiles escolares y archivar éste expediente.

6369 | C/911 | No hacer lugar á la autorización que se solicitá para cercar el terreno ocupado por la escuela de Puerto Vicentini (Chaco), en razón de no permitir el presupuesto vigente el gasto que ello ocasionaría y archivar éste expediente.—

4632 | P. | No hacer lugar á la autorización que solicitá el C. Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa) para invertir la suma de doscientos pesos m/n ($200 m/n) en la celebración de fiestas por las escuelas de su dependencia y archivar este expediente.

10.428 | B | Autorizar á la Sta Teresa A. Bovone para observar 15 clases en la escuela nº 19 del C. Escolar 10º.—

10.031 | C. | Autorizar provisionalmente hasta fin del corriente año para ejercer la enseñanza privada en la Capitál y Territórios Nacionales á doña Mercedes Cerdeña debiendo en dicho término rendir el exámen á que se refiere el Inciso b del artículo 2º del acuerdo de 15 de Septiembre de 1908.

9684 | 13. | 1º.— Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 4 del Conse=

jº Escolar 13º Sta Dolores García.

2º.- Aprobar las medidas toma=das por la Inspección Técnica General al trasladar á las siguien=tes maestras: Elisa Sandberg, interina, de la escuela nº 11 del C. Escolar 13º á la nº 12 del Distrito 11º; María Libonatti de segun=da categoría de la escuela nº 12 del C. Escolar 11º á la nº 4 del Distrito 13º.- Raquel Tamburini de tercera cate=goría de la escuela nº 7 á la nº 11 del C. Escolar 13º.-

3º.- Nombrar maestra de terce=ra categoría para la escuela nº 7 del C. Escolar 13º, á la M. N. ar=gentina, Sta María Rosario Montero, con antigüedad del 4 de Agosto ppdo fecha en que empezó á prestar servicio por disposición de la Inspección Técnica.-

- - - - - Aceptar la renuncia interpues=ta por el C. Escolar de Valcheta don Isidro E. Daúregui, debiendo la Inspección respectiva proponer la persona que ha de reemplazar=lo.-

- - - - - - Contestar á la Comisión Pro-Mo=numento á los Drs Larroque padre é hijo, en respuesta á su nota del 30 de Septiembre ppdo que el H. Consejo ha visto con agrado

y simpatía el homenaje que dicha Comisión tributará á la memoria del educacionista Doctor Larroque.-

4661 · C. Pedir al C. Escolar de Rawson (Chubut) informe si ha invertido la suma de ciento cincuenta pesos m/n ($150 m/n) en la celebración de las fiestas patrias por las escuelas de su dependencia y que solicitó con tal fin el 24 de Abril ppdo.-

10.449 O. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado de la Repartición, Dr. García Torres, y ordenar el pago de la suma de cinco mil novecientos cuarenta pesos m/n ($5.940 m/n) importe de la misma, devengados por los Sres. Procuradores, durante el mes de Agosto ppdo. en la forma determinada por la Contaduría, á fs 35 de este expediente y con la imputación indicada por ella.-

2º.- La Contaduría en cada liquidación de honorarios de los Procuradores del H. Consejo, verificará si los sellos que figuran en la relación de los asuntos en que hayan intervenido, son los que verdaderamente corresponden, según las anotaciones á que se re-

fiere el artº 1º de ésta resolución.
3º.- La presente resolución, en lo referente á lo que dispone en el artículo 2º se tendrá como de caracter reglamentario debiendo comunicarse á quienes corresponda.-

- - - - - - - - Nombrar escribiente, para la Oficina de Suministros, con la asignación mensual de Cien pesos m/n ($100 m/n) al Sr Cristobal Avallone.-

8204 4º. Conceder licencia con goce de medio sueldo, desde el 24 de Julio ppdo hasta fin del presente curso escolar, á la profesora de Labores de la escuela nº 3 del C. Escolar 4º Srã Angela M. de De Muro (Enfermedad) y gestionar el ingreso de la mencionada profesora al Sanatorio Santa María.-

11.736 O. Conceder licencia por el término de dos meses, pero solo uno con goce de sueldo, al empleado de la Oficina del Sr Asesor Letrado, Dr del Campo, don Luis Rojas (enfermedad).-

10.896 V. Expedir el certificado que solicitan los ex-alumnos de la escuela nº 8 del C. Escolar 6º, Eugenio, Teodoro y Angel Alemán, de acuerdo con la planilla elevada por la Dirección de la citada escuela.

11.193	3°	De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios: Nombrar Vice-director de la escuela n° 2 del C. Escolar 3° al M. N. Sr. Mateo José Catino.
11.361	M.	Pasar éste expediente á la Inspección General de Territorios para que informe acerca del pedido de licencia que formula la Maestra de la escuela n° 38 de Itacaruaré, doña Juana D. Toledo; debiendo al mismo tiempo y para el caso que fuera necesario proponer reemplazante por si se accediera á dicho pedido.-
11.316	9.	Apercibir á la directora de la escuela n° 37 de Santa Rosa de Toay, doña Mercedes Santos y Burgos, por la forma incorrecta en que se expresa en las notas dirigidas á Tesorería reclamando el envío de sus sueldos.-
7728	8.	Ordenar á los Inspectores Seccionales de Provincias que envíen por duplicado las planillas mensuales de presentación de maestros, debiendo una de ellas quedar en la Oficina de Estadística para las anotaciones del caso.-
7703	B	Desestimar la reclamación interpuesta por el maestro á cargo

de la dirección de la escuela Nº 127 de Buenos Aires, don Emilio C. Pugnali, para que se le liquide el sobresueldo mensual de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) y disponer que en lo sucesivo, Contaduría continúe liquidando á dicho maestro por igual concepto la cantidad de veinticinco pesos m/n ($25 m/n) que es lo que le corresponde por ser M. N.

2778 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas don Pablo J. Alegre, por la suma de diez pesos moneda nacional ($10 m/n) que recibió para arreglo de los filtros de la escuela nº 16 del C. Escolar 10.

11.585 S Dirigir nota al personal de la escuela nº 1 de San Juan, felicitándole por el generoso desprendimiento que han realizado, al donar un piano con destino á la referida escuela.

10.580 I Aprobar los contratos de lo-
11.556 I cación de casas celebrados para el funcionamiento de las escuelas nacionales en las provincias y que corren agregados á éstos expedientes.—

11.986 P. 1º.— Trasladar á la Mesa de

entradas al empleado de El Monitor de la Educación Común don Emeliano Lascano Tegui.

2°.- Nombrar Escribiente de El Monitor de la Educación Común, con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional ($100 m/n), al Sr. Manuel Torres.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y quince p.m.

Pastor Lacasa

[illegible]